



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

Que elige Diputación Permanente

Único.- De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Asamblea Legislativa en Sesión Pública de Clausura celebrada el viernes 21 de diciembre de 2018, elige integrantes de la Diputación Permanente para el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en los siguientes términos:

Diputación Permanente

Presidente:	Dip. Leopoldo Domínguez González
Vicepresidenta:	Dip. Mariafernanda Beloso Cayeros
Secretaria:	Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Vocal:	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna

Suplentes

Secretaria:	Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vocal:	Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Integrantes

Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda
--

Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez

Dip. Javier Hiram Mercado Zamora

Acreditados con voz pero sin voto

Dip. Jesús Armando Vélez Macías

Acreditado por el Partido Revolucionario Institucional
--

Artículos transitorios


Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 21 de diciembre del año en curso, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

Segundo.- Comuníquese a los Poderes y órganos constitucionales autónomos del Estado de Nayarit.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


Dip. Eduardo Lugo López
Presidente


Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria


H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria